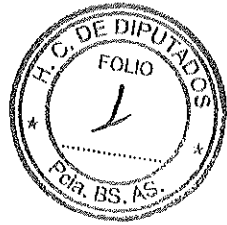




EXPTE. D- 163

125-26



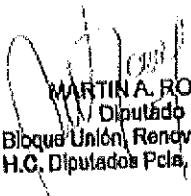
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

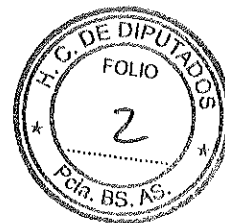
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el próximo 10 de junio del corriente el 115 Aniversario de la  
Fundación del Partido de Alberti.

  
MARTINA A. ROZAS  
Diputado  
Bibque Unión, Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 10 de junio del corriente el 115 Aniversario de la Fundación del Partido de Alberti. Saludando a los vecinos con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo asimismo, a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.-

Alberti es uno de los 135 partidos de la provincia de Buenos Aires. Su cabecera es la localidad de Alberti.

Durante la gobernación del general José Inocencio Arias se promulgó la Ley que lo declaró partido el 10 de junio de 1910.

Según el censo 2022 la población total es de 15982 personas, repartidas en 6710 mujeres y 6272 hombres.

La edad medio de la población es de 37 años (39 años entre las mujeres y 35 años entre los hombres). El 18,0% de la población tiene más de 65 años y el 4,7% de la población tiene más de 80 años.

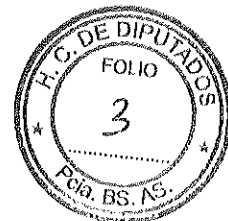
La principal fuente de recursos proviene del sector agrícola ganadero. Es zona óptima para el cultivo de trigo, maíz, soja, girasol, alfalfa, avena, sorgos graníferos y forrajeros. La creación del Sector Industrial Planificado permite la radicación y el funcionamiento de la pequeña y mediana empresa, las que poseen los beneficios de la Promoción Industrial a nivel municipal.

El distrito en su conjunto cuenta con 38 Escuelas públicas y 4 escuelas privadas. En cuanto al sistema de salud encontramos entre hospitales y centros asistenciales la cantidad de 6.

Circuito de obras del arquitecto e ingeniero Francisco Salamone: Palacio Municipal; Monumento a la bandera de la Plaza General José Inocencio Arias; Fachada de la Escuela de Educación Secundaria N 2 ("Pablo A. Pizzurno" Ex Escuela Na-



EXPTE. D- 163 /25-26



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

cional de Comercio; Portal de acceso al Parque Municipal "Gral. San Martín"; Actual depósito (ex morgue) del Cementerio Municipal; Existe otra obra atribuida a Salamone (sin confirmar): casa particular sobre calle Sarmiento; Obras de refacción en Escuela N 1 "Adriana Villa". Este conjunto arquitectónico fue declarado Monumento Histórico Municipal a través de la sanción de la Ordenanza N 690 del 28 de junio de 1993.-

Parque Municipal "Gral. San Martín".

Plaza Gral. José Inocencio Arias.-

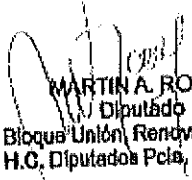
Río Salado: Cruza todo el partido y tiene gran atractivo para la pesca deportiva.-

Museo Lozza / Museo de Arte Contemporáneo.

Casa museo de Don Andrés Vaccarezza - Museo de época. Casa Museo de Don Andrés Vaccarezza "El Molino". Iglesia "Nuestra Señora del Rosario".

Estaciones Ferroviarias.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
MARTÍN A. ROZAS  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.